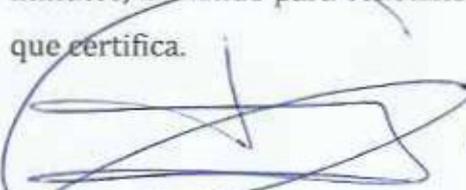


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERTATA SA. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2017.-**

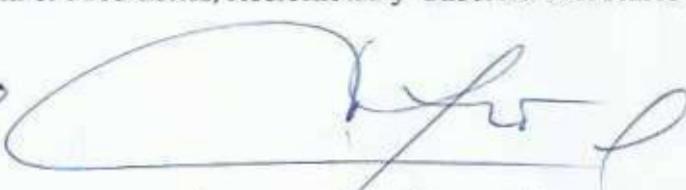
En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en la oficina situada en Lot. San Francisco Solar 9, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía SUPERTATA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo. 239 de la misma ley y que son: 1) Cristián Oscar Castelblanco Zamora por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas; y, 2) José Ignacio Castelblanco Zamora por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Cristián Oscar Castelblanco Zamora y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor José Ignacio Castelblanco Zamora. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y aprobar el Balance General y el listado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2016.** Así como el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía. Luego de la aprobación del orden del día los accionistas pasan a tratar el primer punto del orden del día, el que es leído por el Secretario, 1.- Conocer y aprobar el Balance General y el listado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2016. Así como el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía. Toma la palabra el Secretario y expone que, habiendo conocido todos estos documentos en forma previa, mismo que estuvieron a su disposición en días anteriores, éstos los conocen y aceptan, por lo cual la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas RESUELVEN: **Aprobar por unanimidad por los accionistas** de la compañía el Balance General, el

Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe del Gerente General y del Comisario por el **ejercicio económico del año 2016**.

Finalmente, la junta general de accionistas RESUELVEN: **Aprobar por unanimidad por los accionistas** de lo propuesto por el Secretario y autorizar al representante legal de la compañía para que proceda con la instrumentación de los actos y documentos legales que sea menester para ejecutar lo dispuesto en esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las once y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente, Accionistas y suscrito secretario que certifica.



**José Ignacio Castelblanco Zamora**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**Cristián Oscar Castelblanco Zamora**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**